

## *Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo IX*

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Historia/Elede

1951

369 + [LX] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 3 de noviembre de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz09.html>



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Parras a México, noviembre 5 de 1870

Muy apreciable general y amigo:

Por la inseguridad con que marchamos en la administración de correos me he abstenido de escribir a usted; lo hago ahora valiéndome del Dr. don Manuel Fernández, amigo nuestro, quien por conducto seguro hará que ésta llegue a sus manos, pudiendo usted escribirme cuando lo juzgue conveniente por el mismo conducto.

Tal vez ya sabrá usted que la opinión pública, así en el Estado que represento, como en la mayor parte de la frontera del Norte, postula unánimemente a usted para presidente de la República. Yo tengo conciencia de que el arribo de usted al poder, hará desaparecer todo temor de revolución, y traerá consigo la pública confianza que tanta falta hace a nuestro país.

Ahora me encuentro accidentalmente en esta población con negocios particulares, haciendo uso de una licencia que el Congreso me concedió; pero mañana regreso a Monterrey.

Debe usted estar seguro, general, de que sus verdaderos amigos trabajan por estos rumbos en el mismo sentido respecto a la elección de usted y no ciertamente porque los guíe ningún interés mezquino (pues todos son hombres independientes), sino por la convicción que tienen, de que los destinos del país regidos por usted harán la felicidad de la Nación.

Muy necesario sí creo, que no fuera usted postulado en la prensa por las personas que sean conocidas o hayan figurado como revolucionarios, pues aunque injustamente estoy seguro de que nuestros contrarios se valdrían de esa arma para rechazar nuestras justas pretensiones.

Tengo fe de que nuestros trabajos serán coronados del mejor



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

éxito, por ser sólo guiados del deseo de alcanzar el bien para nuestra Patria.

Reciba usted, mi general, la adhesión y cariño que le profesa su amigo y compañero Q.B.S.M.

*G. Treviño*

R. Noviembre 25. Compañero y amigo muy querido:

Tengo la satisfacción de referirme a la siempre grata de usted fecha 3 de noviembre que acabo de recibir por conducto de nuestro común amigo el Dr. Fernández.

Comprendiendo toda la trascendencia del movimiento que se produce en la opinión pública en los Estados de esa frontera, no podría desconocer la influencia que usted ha tenido, eficaz y decisiva por su merecido prestigio. Así, pues, hablaré a usted con la confianza que siempre ha mediado en nuestras relaciones y con la debida sinceridad, no sólo por la importancia del asunto, sino por la parte que corresponde a usted en su iniciativa y desarrollo.

La situación del país es más difícil de lo que generalmente se supone, porque se ha creado una escuela de corrupción que mina radicalmente todo sentimiento patriótico y honorable y hace depender el éxito de los medios más vergonzosos y humillantes. Con estas tradiciones el Gobierno que no quiera trillar el mismo fango, se verá combatido por los bastardos intereses que rehuse patrocinar; a la hora del peligro pocos han de ser los hombres de corazón y bien intencionados para conjurar la tormenta. Yo preferiría el papel de colaborador en esta empresa y sólo me resigno al que se me impone, en la legítima esperanza de que con la renovación periódica que ofrece la Constitución cambian los papeles y me toque otro más propio de mi carácter.

Pero aún debo agregar que a cualquiera hora en que la opinión tome otra corriente, estaré pronto a seguirla con los que hoy me postulan, en obsequio de quien mejor convenga. Obsequiaré hasta donde me sea posible la indicación que se sirve hacerme respecto de los postulantes en la prensa; mas no respondo de obtener un completo éxito, porque he dicho a todos que no soy más que espectador y realmente no puedo ser otra cosa. En fin, compañero, que el resultado sea cual



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

fuere, ceda en bien de la República; pero en todo caso esté usted seguro del reconocimiento, de la estimación y del afecto muy particular de su siempre Afmo. amigo y S.S.

*Porfirio Díaz*

---

Silacayoapan, noviembre 7 de 1870

Mi amado señor general:

Ignoro si usted habrá recibido mi contestación en respuesta de la que me dirigió con fecha 3 de agosto del presente año, en la que le manifesté que seguiré siempre en las instituciones de nuestra buena intención y principalmente la de usted; en tal virtud suplico a usted se sirva decirme cuál puede ser el candidato para gobernador de nuestro Estado, y candidatos para el representante de ese distrito; que respecto a que si no le fuere a usted posible decirme quien pueda ser el presidente de la República, yo y todos los de mi convicción sólo esperamos la resolución de usted para obrar en todo cuanto nos ordene.

Las disposiciones de usted haré cuanto (de)penda de mi arbitrio y entre todos haremos todo lo que se pueda en favor del buen éxito de nuestro Estado como lo desea el más débil de sus servidores que lo respeta, estima y atento B.S.M.

*Manuel Reyes*

R. No había recibido sus cartas sino hasta mi regreso a esta ciudad, por cuya circunstancia no debe extrañar que no haya contestado con oportunidad. En cuanto a candidaturas para la elección de poderes supremos de la Nación y locales del Estado, aún no estamos completamente de acuerdo con los demás Estados de la República y por eso nada puedo decirle; pero luego que nos uniformemos, lo cual siempre sucederá en tiempo hábil y oportuno, le comunicaré los candidatos más generalmente aceptados para que los apoye si fuere de su agrado. Soy como siempre su compañero y amigo que lo aprecia.

---



CARICATURA DE SAN BALTASAR DE 31 DE OCTUBRE DE 1869. CARICATURIZADOS: JUÁREZ, LERDO E IGLESIAS. EL PIE: "IDILIO. COMPRENDÍ TUS DOLORES Y TUS PENAS | Y TUS DULCES ENCANTOS CONOCÍ; | HEME AQUÍ YA, SUJETO A TUS CADENAS; | A TI TE AMO NO MÁS, NO MÁS A TÍ"



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Puebla de Zaragoza, 7 de noviembre de 1870

En estos momentos, que serán las ocho de la noche, se ha instalado en esta capital un club que llevará por nombre el esclarecido de usted, con el único y exclusivo objeto de promover lo conducente en el Estado, a fin de uniformar la opinión en él para que en las próximas elecciones recaiga en usted el honorífico cargo de presidente de la República.

Al tener la honra de participar a usted, por acuerdo del club este importante acontecimiento para su satisfacción, nos es grato protestarle nuestras respetuosas consideraciones.

Independencia y Libertad

*Ramón M. Galindo, Presidente.*

*A. Iglesias, Secretario.*

*L. G. Calderón, Secretario*

R. Noviembre 10. Enterado, dándole las gracias tanto a ellos como a los demás socios del club.

---

De New York a México, noviembre 9 de 1870

General:

Without having seen (you), I salute you as one God's noblest works: an honest man an incorruptible patriot and a worthy soldier of freedom. I greet you because I love freedom for the masses and labor when and where I can, to secure free government formed on truth and justice.

In all ages and countries the prime want of man has been and is leadership corporal and spiritual. Happy that country and people whose leaders (are) brave, true and unselfish and still happier if they are also wise. Your country has especial need of such leaders, who possess a genius for building instead of pulling in pieces.

I love and have tried to do good to your country and people. You have been giften by Providence for leadership and are young enough, by God's help to have a future which I am sure you will not sell for cheap applause.

I offer you my best wishes personally and be glad to serve your country whenever and wherever practicable and to that end shall be



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

glad to correspond with you when you will do good. Meanwhile permit me to subscribe myself your friend.

*W. S. Rosecrans*

*Traducción de la carta anterior*

De Nueva York a México, noviembre 9 de 1870

General:

Sin haberlo visto, lo saludo como a una de las más nobles obras de Dios: un hombre honrado, un patriota incorruptible y un valioso soldado de la libertad. Lo felicito, porque yo amo la libertad de las masas y laboro donde y cuando puedo para obtener gobiernos libres, basados en la verdad y en la justicia.

En todos los tiempos y en todos los países la primera necesidad del hombre ha sido y es tener un guía corporal y espiritual. Dichoso el país y el pueblo cuyos guías son valerosos, verídicos y desprovistos de ambiciones: y más felices aún si son inteligentes. Su país tiene especial necesidad de tales guías, que posean el genio para construir en lugar de destruir.

Yo amo a su país y a su pueblo, y he procurado hacerle bien. Usted ha sido dotado por la Providencia con dotes para dirigir y es demasiado joven para lograr con la ayuda de Dios un futuro que estoy cierto no venderá por aplausos baratos.

Ofrezco a usted personalmente mis mejores deseos, y me será grato servir a su país siempre y donde sea practicable; y con ese fin me será agradable estar en correspondencia con usted, cuando esto sea conveniente. Entre tanto permítame suscribirme de usted, su amigo.

*W. S. Rosecrans* \*

---

México, noviembre 10 de 1870

A fin de consultar lo que corresponda acerca de la reclamación que hace al erario el C. Manuel Gil en el expediente N° 1261, y habiendo dos ciudadanos del mismo nombre y apellido, padre e hijo, he

\* Traducción mía. A.M.C.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

de merecer a usted se sirva informarme a cuál de los dos consideró como traidor.

Igualmente agradeceré me diga si el C. general Félix Díaz fué facultado por usted a fines de 1864, para proporcionarse recursos, pues es absolutamente necesario su informe acerca de estos dos puntos, para la resolución de dicho expediente.

Independencia y Libertad

*Francisco Valera*

R. Noviembre 11. Que respecto de lo primero podrán informarle en la tesorería general del Estado de Oaxaca, que reasumió las funciones de jefatura de Hacienda desde el 11 de marzo de 1864, pues teniendo que fiarnos en mis recuerdos, sería muy fácil incurrir en equivocaciones de trascendencia. Que respecto de lo segundo, si puedo asegurarle que el C. general Félix Díaz no tuvo autorizaciones para proporcionarse recursos en el curso del año de 1864.

---

México, noviembre 11 de 1870

En el expediente N<sup>o</sup> 1158, el C. Guadalupe Calvillo, en representación del C. general Buendía, reclama el valor de noventa y una cabezas de ganado vacuno que le fué ocupado por el C. coronel Ceferino Rivera en los potreros de Ixtacalco. El supremo Gobierno manda se recoja la orden del jefe autorizado, en virtud de la que se hizo la ocupación, y el interesado ha salicitado se le pida a usted informe sobre si usted libró la referida orden, en tiempo en que sitiaba esta capital contra el invasor.

Y con objeto de redondear el referido expediente, he de merecer a usted se sirva informar sobre el particular.

Independencia y Libertad

*Francisco Valera*

R. En contestación al oficio de esa oficina que me trasmite con fecha 11 del actual, pidiendo informe sobre si yo libré alguna orden



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

para que fueran ocupadas 91 cabezas de ganado vacuno, en el tiempo que asedié esta capital, manifiesto a usted: que como le he dicho repetidas veces, el ejército de mi mando tenía una proveeduría general que corría con ese ramo.

---

Noviembre 12 de 1870

En el expediente de reclamación N° 1449 que sigue en esta sección el C. Lic. Felipe Sánchez Solís como apoderado de la señora doña Soledad Pacheco, aparece que en el año de 1863 las fuerzas nacionales ocuparon la casa número 20 de la calle de Cabecitas en la ciudad de Puebla, con objeto de hacer en ella una fortificación; y que a consecuencia de esto se destruyó casi en su totalidad, importando el deterioro la cantidad de \$ 980.00.

En esta virtud, a efecto de poder liquidar el crédito mencionado, así como por el pedimento que hace el expresado Sánchez Solís, he de merecer a usted se sirva informar a esta oficina sobre los puntos siguientes: primero, si la destrucción de la referida casa fué mediante la orden de usted o del jefe competente, y segundo, si hubo previo valúo de ella, expidiéndose a la interesada el certificado respectivo.

Independencia y Libertad

*Francisco Valera*

R. Noviembre 29. Que de orden del general en jefe y por exigirlo las operaciones militares, se destruyeron algunas casas; pero que no puede decir siquiera, si ésta fué una de las destruidas, ni si se observaron los requisitos legales.

---

Primera Sección Liquidataria. México, noviembre 15 de 1870

En cuarenta y seis fojas útiles tengo el honor de remitir a usted el expediente N° 468 que tiene promovido ante esta sección el C. Antonio Flores, para que en su visita se sirva usted informar sobre su le-



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

galidad, llamándole especialmente la atención sobre la última justificación que corre de Fs. 40 a 43.

Suplico a usted se sirva acusarme el correspondiente recibo.

Independencia y Libertad. México, noviembre 15 de 1870  
*Francisco Valera*

---

Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores.—Sección de América

En el memorial de una reclamación presentada ante la comisión mixta por Francisco Dubois se alega lo siguiente:

“Vuestro reclamante dice que su reclamo originó en los años de 1865 y 1866, en la hacienda de Santa Cruz, en el distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, México, causado en pérdida y perjuicios que él ha sufrido en la destrucción de su propiedad, y su ilegal encarcelamiento por las autoridades de dicho Gobierno de México y que los hechos en este caso son los siguientes:

“Que vuestro memorialista en enero del año de 1864 había empezado la siembra de añil de un modo extensivo sobre la hacienda de Santa Cruz en el distrito y Estado ya mencionados; que en la prosecución de su empresa había empleado un gran capital, en la preparación necesaria del terreno, como también en la construcción de fábricas necesarias y máquinas para la fábrica de añil bajo el mejor y más célebre principio”.

“Que los terrenos pertenecientes a la hacienda, además de ser muy fértiles poseían igualmente la mayor ventaja de ser irrigados, cuya ventaja causa la producción de estos terrenos, mientras que otros no teniendo, carecerán de ella y no podrán ser vistos con este fin, y que su empresa prometía, y hubiera realizado en no presentando ningún contratiempo, la más elevada esperanza y realización, como lo prueba en lo siguiente: en el año de 1864 siendo este el primer año con que dieron producción las matas, vuestro memorialista había hecho ciento dieciocho cajas que pesaban veintitrés mil ochocientas libras, de una clase muy superior, y las realizó al precio de \$ 1.75 libra. Esta cantidad fué producida en un terreno de medida de 500 acres; en el siguiente año de 1865 él había logrado sembrar 700 acres, empleando



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

entonces más de doscientos peones. La estación para recoger y fabricar empieza en el mes de septiembre, continuando hasta noviembre. Al principio del mes de septiembre y cuando ya la fábrica había comenzado, la hacienda fué de repente invadida por una fuerza de cuatrocientos hombres bajo el mando del coronel Pedro Gallegos del Gobierno constitucional, quien me hizo llevar preso a Juchitán, deteniéndome en la cárcel en ese punto por cinco días, y que entonces logré ser puesto en libertad por el pago de cuatrocientos pesos”.

“Los hombres que venían bajo su mando robaron y plagiaron la hacienda de todo lo que podían llevar consigo, y sus hechos fueron de manera tan violenta, que casi todos los peones salieron de la hacienda y era entonces imposible obtenerlos de vuelta. Estas incursiones fueron repetidas y durante toda la estación de fábricas, causando por ellas a vuestro memorialista un resultado fatal; su cosecha que en este año, si no fuera por estas ocurrencias, hubiera alcanzado a veintiocho mil libras, ha sido por la causa de las injurias hacia mi persona y peones, reducida a cuatro mil cuatrocientas libras. El siguiente año, siendo éste cuando el hacendado se propone ser compensado en su reembolso como igualmente obtener el fruto de su trabajo, las mismas ocurrencias fueron repetidas con toda la severidad antedicha, por los mismos arriba mencionados; y otra vez en el mes de agosto me volvió a hacer preso el mismo Gallegos, llevándome a Juchitán, y deteniéndome en la cárcel como prisionero por varios días; me volvió a liberar por el pago de cien pesos; igualmente, en un corto interín fui otra vez hecho preso y libertado por el pago de cincuenta pesos, y como había sucedido en el año anterior, durante la estación de preparar y concluir la fábrica; estas incursiones continuaron con sus acostumbradas intimidaciones y perjuicios, robando la hacienda de los necesarios implementos y hombres, hasta que la empresa se vió completamente paralizada y sus asuntos arruinados y abandonados”.

“Las expresadas causas de las pérdidas y perjuicios y por las razones arriba mencionadas, monta a la suma de doscientos noventa mil pesos, cual se verifica por la cuenta acompañada con este memorial, y cuya suma vuestro reclamante suplica se le abone”.

“Vuestro reclamante dice que estos reclamos son hechos por él y en su propio interés. Que ni él ni ninguno por él ha recibido jamás ninguna suma de dinero ni su equivalente o indemnización por el todo o



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

ninguna parte por las pérdidas y perjuicios en que está basado su reclamo”.

Lo que transcribo a usted, para que si tuviere conocimiento de los hechos que originan esta reclamación, por haber sido usted el jefe de las fuerzas que en aquella época operaban en el Estado de Oaxaca, se sirva informarme sobre el particular, a fin de poder alegar en dicha reclamación.

Independencia y Libertad. México, noviembre 17 de 1870.

### *Lerdo de Tejada*

R. Noviembre 29. Que no tengo conocimiento de los hechos a que se refiere Mr. F. Dubois; que sólo me consta que jamás ha tenido el capital que supone, pues sólo sé que fué cochero de la Compañía de Luisiana, de Tehuantepec, y que después quedó como dependiente de M. Tom Woolrich el cual por haber faltado a los deberes de la neutralidad, sufrió algunas dificultades durante la guerra. Que me permito llamar la atención del ministerio sobre que en el Istmo no hay hacendado que pueda reunir 200 trabajadores porque todos sus habitantes disponen de más terrenos de los que pueden cultivar; y que Dubois no presentó ninguna queja al que suscribe, que estuvo en el Istmo a fines de 66 y principios de 67; ni al C. coronel Canseco, jefe de las fuerzas de aquellos distritos con quien el reclamante conservó cordiales relaciones. Que el mismo C. coronel Canseco y el C. diputado Juan Candaño podrán dar más amplios informes.

---

### Asociación Política Militar

En la sesión celebrada el 16 del actual se resolvió entre otras cosas lo siguiente:

“Es presidente de la 9ª comisión de la Asociación Político Militar encargada de formar el proyecto de adopción de tácticas de Marina, artillería, infantería de línea y ligera, caballería y dragones el señor socio de número general de división don Porfirio Díaz, siendo vocales de ella los señores socios don Francisco A. Vélez, don José Gil de Par-tearroyo, don Francisco Carreón, don Luis del Valle, don Victoriano Espindola, don Prisciliano Flores, don Pedro Yépez y don Manuel Loera”.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Lo que por expreso acuerdo de la sociedad me honro en insertar a usted, recomendándole se sirva organizar dicha comisión con la brevedad posible, para ver si se logra poner al calce de los estatutos que están en prensa, el programa que haya de servir de base a sus futuros trabajos, con cuyo motivo renuevo a usted mi atención.

México, noviembre 22 de 1870

Unión y Progreso

*Manuel M<sup>a</sup> de Sandoval*

*Jesús Altamirano, Secretario.*

---

Hiltepec, noviembre 22 de 1870

Mi apreciado y buen amigo:

Mucho gusto he tenido al saber que usted haya concurrido a las sesiones del Congreso general, porque con su voto y sus influencias nos hemos prometido alcanzar, los que hemos padecido el rigor de la persecución, un cambio en la política, que antes se empleara manteniendo la división y la guerra.

Yo permanezco todavía por estos lugares, acabando los últimos recursos que contaba para pasarla. Hiltepec como punto de mi residencia y no Oaxaca donde se goza de una temperatura agradable y de una buena sociedad es una comprobación de la pobreza a la que me han reducido mis gratuitos perseguidores, tan sólo, amigo mío, por haber sido gobernante, que sirvió a la Patria; cuando las leyes de reforma afectaban las conciencias del pueblo, hubo necesidad de sostenerlas con las armas por algunos años y enviar a Puebla batallones del Estado contra la invasión extranjera, que como consecuencia y falta de espíritu patrio me acarreó la enemiga de los que marchaban a cumplir con sus deberes.

Juárez, el hombre a quien sostuve al sostener el principio de la legitimidad y de reforma, exponiendo mi vida en varios lances, ha sido indiferente, como usted lo sabe, a mi suerte; ha coadyuvado a mi ruina de varios modos; pues no sólo no separó a Domínguez al reinstalarse el supremo Gobierno después de la gloriosa ocupación de esa capital por las fuerzas del mando de usted, para que hubiera habido libertad en el Estado al tratarse de la elección de gobernador, sino que también lo favoreció con sus influencias, para escaparle del juicio a que debí.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

sometérsele por los delitos de que le acusé; dándole a la vez más poder con el armamento y recursos pecuniarios que se le proporcionaron con pretexto de la guerra de castas; removiendo a los empleados federales en el Estado, que aunque adictos enteramente a él no eran del círculo de Domínguez, y colocando como por añadidura, en la fiscalía del juzgado de distrito, al famoso licenciado guatemalteco José Velasco Sánchez, el hombre más odioso de todos por su conducta pública y privada. Sólo faltó al señor Juárez que se ocupara en dictar disposiciones especiales contra mí, al recibir informes calumniosos de mis enemigos que lo obligaron.

Ahora que se ha dado la amnistía, debían cesar mis penalidades y sufrimientos; pero el veneno y el puñal, armas que han estado empleando en Chiapas, impiden mi regreso, temiendo ser una de tantas víctimas, toda vez que están empleados en aquel Estado los mismos que me han procurado la muerte, como medio que garantice los hechos consumados cuyo responsabilidad les acusa su propia conciencia.

Si otros fueran los funcionarios, nada temería, pues estaría bajo el amparo de la ley; pero la situación en que se encuentra aquel Estado, la gracia que la ley garantiza al hombre, es para aquel a quien quieran proteger.

Para que usted vea que no carezco de razón al temer un asesinato, le traslado un párrafo de una carta que me escriben de Tuxtla con fecha 16 del corriente, que dice así: "de agosto al corriente el Estado de Chiapas presenta un cuadro de fecundidad en casos de muerte por el veneno y el puñal, como fruto de la corrupción en que está envuelto desde siete años a la fecha. En el mes expresado fueron víctimas del primero en Pichucalco, don L. Ramón Hernández y don Gregorio Cristiani; en septiembre don Manuel Velasco, dueño de la Herradura, de cuyo crimen está acusado mi compadre Cobarrubias, divorciado ya de la esposa; en octubre fué asesinado en Comitán un Gordillo, y el 2 del que rige el desgraciado licenciado Rodríguez, cuyo hecho atroz y sanguinario se cree generalmente que fué un mandato: tenía once heridas con estilete, puñal y daga además de haberlo degollado".

A propósito de estos hechos no faltan quienes los atribuyan a una sociedad secreta establecida por el Gobierno general, como verá por el párrafo de otra carta procedente de la misma ciudad, que escriben



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

con fecha 13 y dice así: “Los últimos acontecimientos de Chiapas son tan escandalosos, que no pueden ya verse con indiferencia, últimamente se ha perpetrado un crimen atroz; el infortunado licenciado Rodríguez sucumbió el 2 del actual bajo el puñal de cuatro asesinos, quienes se dice lo llevaban en son de amigos, a la casa de Esquinca, para sacrificarlo allí de la manera más cruel; sus asesinos, sin embargo, están libres y protegidos por las autoridades de una manera tan decidida, que no cabe duda que solamente el espíritu de partido y el temor de perder las elecciones, les ha hecho cometer este y otros crímenes que acaso están próximos a cometerse. Se dice también que hay en el Estado una sociedad secreta establecida por el Gobierno general con el objeto exclusivo de exterminar a todos aquellos de la oposición que pueden hacerles contrapeso; estos hechos, amigo mío, tienen tan afectados a los amigos, que Chiapas llora sangre, llora en silencio por que no tiene siquiera libertad para desahogarse”.

Juzgue usted ahora respecto de mi posición: la representación nacional en su decreto de amnistía ha perdonado a los que hayan hecho la guerra a la administración, aun hasta el delito de traición a la Patria, y yo que sin hacerla se me ha perseguido desde el motín de Chiapas de 24 de agosto de 63, hecho que usted conoce tanto, cuanto que mediante él los imperialistas acaudillados por Ortega se robustecieron en San Cristóbal y usted tuvo que mandar una expedición para derrotarlos, no puedo aprovecharme de esa gracia. ¡Cuántos buenos servidores de la Patria que tengan la desgracia de haber sido perseguidos como yo por círculo de enemigos implacables, no podrán volver a su hogar doméstico por temor de que se les considere como reos de los propios Estados, pretextando esta o aquella causa! Si las rejas de las cárceles estuvieran cerradas para los agentes de esos mismos círculos de modo que no pudieran hacer penetrar a ellas el veneno o el puñal, o que los tribunales de justicia en sus procedimientos obraran ajustándose a la ley, sin que los gobernadores de los Estados influyeran en sus fallos, nada había que temer.

Mi posición no fuera tan embarazosa, si yo hubiera podido contar con amigos de esa capital, que disputaran a los generales Escobedo y García, don Alejandro, los triunfos que por la mediación de ellos ha alcanzado Domínguez contra mí; pero tratados como opositoristas los que hubieran podido servirme, y resuelto a no pedir favor, he esperado un cambio, tanto en la administración de Chiapas, como en el personal



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

del Gobierno supremo. Si el patriotismo de todos los que lo procuramos se hiciere superior a los manejos que se empleen para la reelección del señor Juárez y de Domínguez, cambiaría mi posición, máxime si la mayoría de votos para presidente de la República recae, como lo esperamos, en la persona de usted.

Soy de usted como siempre su afectísimo amigo y S.S.

*Angel Albino Corzo*

---

México, noviembre 26 de 1870

Muy Sr. mío y Resp.: h.:

Aunque nunca he tenido el gusto de ser conocido por usted me tomo la libertad de dirigirle la presente, fiando en que su bondad se servirá disimularlos.

El día 15 del Ppdo. fui puesto en libertad por mi fiscal, en virtud de la publicación de la ley de amnistía, en la cual quedé comprendido por haber ayudado al señor general Aragón en su movimiento político de Jonacatepec, en febrero del corriente año. Desde el primer encuentro que tuvimos con el señor general Leyva, me tocó en suerte caer prisionero y herido, habiéndoseme formado el proceso correspondiente. Como es de suponerse, quedé sin el empleo de comandante de escuadrón que era el mío antes de la amnistía, y sin acción a solicitar otro del Gobierno porque perdí para con él la confianza que en mí tuvo. Hago esta sencilla reseña, señor general, para dar a usted una idea ligera de las malas circunstancias que me cercan, y fundadamente solicitar su valimiento en mi favor, a fin de conseguir una ocupación particular que me proporcione la subsistencia mientras pueda volver a mi casa, que se encuentra en Guadalajara.

Voy a permitirme hacer una explicación, para que usted no se forme de mí una mala idea, suponiendo que solicito un servicio de usted ahora, por haber tomado parte en una revolución, cuyo objeto conocieron todos los habitantes del país: no, señor, si así procedo, es porque nos ligan otros vínculos sagrados que son los que invoco en mi favor. Soy mas.: esc.:, y aunque todavía en el gr.: 3º, creo que no llevará a mal un h.: de gr.: alto que con él tenga esta expansión. Me ha parecido que no es conveniente pedir su valimiento a la mas.: colec-



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

tivamente y por esto me dirijo a usted cuya influencia está fuera de duda, en todas las clases de la sociedad. No quiero, señor general, una buena colocación, sino una que me haga vivir una temporada. Soy joven aún y tengo fe en el porvenir.

Si consigo que llegue usted a interesarse por mí, le manifestaré en que creo que seré útil, para que pueda servirle de guía. Fui algún tiempo oficial mayor del Gobierno de Durango, y redactor del periódico oficial de aquel Estado. Despaché algún tiempo la correspondencia particular del señor general Ortiz de Zárate, y antes he tenido a mi cargo la de una casa de comercio de las mejores de Guadalajara. Así es que desempeñaré cualquier escritorio, ya sea que tenga documentos oficiales, civiles o militares o ya particulares y de comercio. Conozco también la contabilidad militar, y no creo que se me dificulte cualquier otra.

Respecto de mi conducta prof., pueden informar a usted los diputados Balda y Canalizo y el coronel Aragón; y en cuanto a la mas., los señores Lohse y G. de González.

Pédoneme usted, señor general, la franqueza de esta manifestación y mande lo que guste, en el N° 119 del hotel Iturbide, a su Afmo. subordinado y verdadero h.:

*Luis del Carmen Curiel*

---

De México a Oaxaca, noviembre 30 de 1870

Mi querido amigo:

Conforme le comuniqué por telegrama, el sábado próximo pasado, salió para esa, el amigo Mena y como se fué con el correo y según su solución, no dudo llegará hoy ahí.

Desde el domingo corría el rumor de que iba a ser tesorero el señor Benavides, lo que no creí, pero ya es un hecho, pues esta tarde o mañana la recibirá (sic) haciéndose cargo de la jefatura que deja don P. Pardo pasando a la de (roto) Tlacolula(?), don José Serrano, y a la Villa Alta, Rubiera.

También se dice como (roto) que el licenciado Francisco Pérez, es sucesor y pagador general de las fuerzas que deben operar en Juchitán.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

La familia de Esperón está sentida fuertemente contra Carreón, porque dice que él llamó a Mena; lo que será bueno, que esto y lo anterior, se lo comunique a dicho amigo Mena, para el gobierno de este amigo; luego que se componga el telégrafo y se reciba Benavides de la tesorería, se le comunicará.

Pasado mañana es el remate judicial del rancho de Mimiega, pero no salgo a hacerle postura, interín no castiguen el fabuloso valúo que le han puesto y es de \$ 24,776.14.

Los campos de la Noria siguen bien.

Suyo como siempre verdadero y sincero amigo, que de corazón lo aprecia.

*U(riarte)*

—•—